



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.398.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda proceda a informar y presentar lo siguiente:

- Domicilio del Proveedor “Kiosco Adriana”.
- Cuál es la Razón Social y Número de CUIT del Proveedor “Kiosco Adriana”
- Qué clase de mercaderías son provistas por el “Kiosco Adriana” a la Municipalidad de Rafaela. Justificar su utilidad.
- Enviar vía e-mail, los Comprobantes emitidos por el proveedor “Kiosco Adriana” a la Municipalidad de Rafaela desde el 1º de octubre de 2017 al 30 de Setiembre de 2018.

(Exp. C.M. N.º 09058-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los catorce días del
mes de noviembre del año dos mil
dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela